CONTRATO No.	**No. CDAV-C-185-2024**
CONTRATISTA	REDEX S.A.S. BIC
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.”
VALOR	**$ 380.720.223**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 de julio 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 20240501** de 01 de agosto de 2024
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	No aplica por naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2025
SUPERVISOR	*Gloria Patricia Bonilla Plaza, Líder de optimización*
PRÓRROGA	SI: NO: x
ADICIONES	SI: NO: x
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN	**SEPTIEMBRE**

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No. CDAV-C-185-2024** me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido en el mes de septiembre teniendo como soporte el acta de entrega por el periodo de vacaciones de la Sra. Maria Amparo Guerrero.

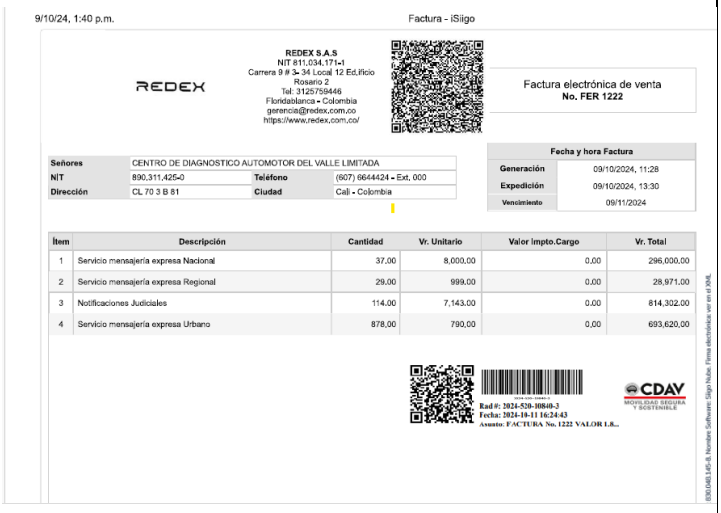
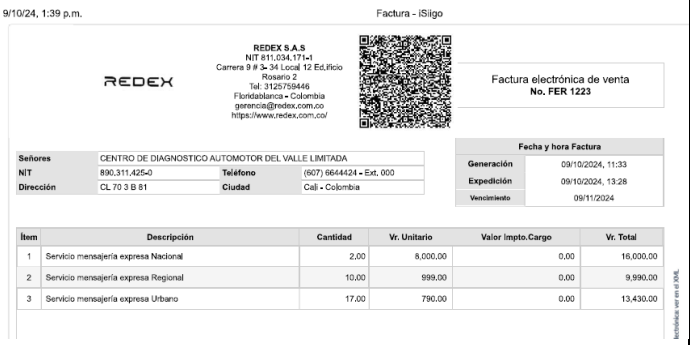
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, incluido el resumen de consumo presentado por el proveedor cumpliendo con algunos puntos del siguiente informe:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1.Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por las entidades, en los estudios y documentos previos de la contratación y en el pliego de condiciones, así como la propuesta presentada, observando en todo momento el Régimen de Contratación del CDAV Ltda., y la normatividad vigente relativa a la operación de servicios postales.	Durante el periodo de este informe el proveedor cumplió parcialmente con el objeto contractual, según carta de aceptación de la secretaria de movilidad, reporte de aplicativo, así como para la ejecución del CDAV.  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE MOVILIDAD Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: **20244152010233510 1** Fecha: **2024-10-15** TRD: **4152.010.2.1.187.233510** Rad. Padre: **20244152010233510 1** DIANA CAROLINA REINA Gerente Centro de Diagnóstico Automotor Del Valle Asunto Informe de Supervisión de Servicios de Mensajería Expresa – septiembre 2024 y aprobación factura Cordial saludo, En atención al asunto, presento el informe detallado de los servicios de mensajería expresa prestados durante el mes de agosto en la Secretaría de Movilidad. Este informe abarca los servicios urbanos, regionales, nacionales, notificaciones judiciales y trayectos especiales, todos ellos en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. CDAV-C-185-2024, celebrado con REDEX S.A.S. BIC. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes: CONTRATO No. | No. CONTRATO No. CDAV-C-185-2024 CONTRATISTA | - REDEX S.A.S. BIC "Prestar servicios de mensajería expresa a Valor Vigencia actual | $161.676.263 Fecha de suscripción del contrato | 02 de agosto de 2024 Certificado de Registro Presupuestal | No.20240501 del 01 de agosto de 2024 Fecha de inicio del contrato | 02 de agosto de 2024 Fecha de terminación | 30 junio 2025 Supervisora | María Amparo Guerrero Rodríguez Profesional Universitario grado 6. Periodo objeto de supervisión | septiembre OBLIGACION | SOPORTE Ejecución Integral del Objeto del Contrato: | Cumple parcialmente. Las entregas, devoluciones e informes no se realizan dentro de los tiempos estipulados según la Resolución No. 6494 de 2022 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. El 76% de los radicados tiene destino urbano, el 18% regional y el 6% nacional. Adjunto dashboard con la información detallada sobre los pendientes. Carrera 3 Nº 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (57)(2)4184217 www.cali.gov.co
2. Recoger la correspondencia en las diferentes dependencias del CDAV Ltda. ubicado en la Calle 70 N # 3B-81 y la Secretaría de Movilidad ubicada en la Carrera 3 No. 56-30, de 8:00 AM a 9:30 Am y de 3:00 PM a 4:30 PM de lunes a viernes, mediante planillas en las que se hará constar el número de sobres recibidos y su destinación. Operación respaldada por una orden de servicio firmada por la persona que entrega la correspondencia en la Secretaría de Movilidad y la persona que recoge. La labor debe ser	De acuerdo con lo establecido en el cambio de horario se ha desarrollado a cabalidad en las dos jornadas: Mañana a las 10;00 am en la secretaria de Movilidad escogiendo como único punto de ingreso del mensajero y entrega de la documentación el área de gestión documental, el horario de la tarde queda igual, allí mismo se hará entrega de los documentos como devoluciones, con la guía. Se continúa con el horario establecido dando funcionabilidad al servicio y al seguimiento que se le está dando por parte de la secretaria y CDAV.

realizada por un funcionario debidamente carnetizado y contar con comunicación de celular y vehículo para transporte.	
3. Remitir la evidencia del envío de correspondencia mediante guías en las que aparezca la constancia de recibido del destinatario, las que servirán de soporte a la facturación mensual.	Se realizó verificación de las guías, así como el seguimiento a la plataforma y el reporte de consumo para este mes se disminuyó los envió de masivos, reporte que se puede verificar en la relación y aceptación de la factura, así mismo se presenta inconformidad en el desarrollo del objeto contractual debido a que se los envíos están demorados, por lo tanto, se realiza reunión virtual para definir tiempos y mejoras de este servicio, sin embargo los tiempos de entrega no son acorde con las obligaciones establecidas en el pliego.

4. Recoger las notificaciones judiciales en el CDAV para realizar la entrega a cualquier destino a nivel nacional en los parámetros establecidos por la ley tanto presencial como por correo electrónico Certificado.	Para este periodo se realizaron notificaciones judiciales por parte de la secretaria de movilidad, se solicitó al proveedor incluir dentro del aplicativo número de radicados utilizados por la SM con el fin de identificar de manera más rápida el documento enviado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado esta modificación.
5. Entregar las guías correspondientes para despacho a nombre de cada Entidad.	Cumple parcialmente, debido a que se entregas algunas guías otras aún están en espera, lo que significa que no se cumple en totalidad con los tiempos establecidos.
6. Remitir, de manera inmediata, el reporte de gestión a las Entidades, indicando el número de entrega despachadas, las cuales, deberán ir respaldadas por las guías físicas.	Se realiza el seguimiento de manera diaria por parte del CDAV y La SM y al finalizar el mes se evidencia que cumplen parcialmente con los tiempos de envió a los diferentes destinos, así mismo con el CDAV.
7. Facturar el servicio durante el período de vigencia del contrato a los precios que fueron ofertados por el proponente en su propuesta, la que hará parte integral del presente contrato.	*Se presenta factura por el servicio prestado de la siguiente manera: SECRETARIA DE MOVILIDAD FACTURA No. 1223 CDAV factura No.1222*  9/10/24, 1:40 p.m. Factura - iSiigo REDEX REDEX S.A.S NIT 811.034.171-1 Carrera 9 # 3- 34 Local 12 Ed.Ificio Rosario 2 Tel: 3125759446 Floridablanca - Colombia gerencia@redex.com.co https://www.redex.com.co/ Factura electrónica de venta No. FER 1222 Señores CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA NIT 890.311.425-0 Teléfono (607) 6644424 - Ext. 000 Dirección CL 70 3 B 81 Ciudad Cali - Colombia Fecha y hora Factura Generación 09/10/2024, 11:28 Expedición 09/10/2024, 13:30 Vencimiento 09/11/2024 Ítem Descripción Cantidad Vr. Unitario Valor Impto.Cargo Vr. Total 1 Servicio mensajería expresa Nacional 37,00 8,000.00 0.00 296,000.00 2 Servicio mensajería expresa Regional 29.00 999.00 0.00 28,971.00 3 Notificaciones Judiciales 114.00 7,143.00 0.00 814,302.00 4 Servicio mensajería expresa Urbano 878.00 790.00 0.00 693,620.00 Rad #: 2024-520-10840-2 Fecha: 2024-10-11 16:24:43 Asunto: FACTURA No. 1222 VALOR L&... CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE  9/10/24, 1:39 p.m. Factura - iSiigo REDEX REDEX S.A.S NIT 811.034.171-1 Carrera 9 # 3- 34 Local 12 Ed.Ificio Rosario 2 Tel: 3125759446 Floridablanca - Colombia gerencia@redex.com.co https://www.redex.com.co/ Factura electrónica de venta No. FER 1223 Señores CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA NIT 890.311.425-0 Teléfono (607) 6644424 - Ext. 000 Dirección CL 70 3 B 81 Ciudad Cali - Colombia Fecha y hora Factura Generación 09/10/2024, 11:33 Expedición 09/10/2024, 13:28 Vencimiento 09/11/2024 Ítem Descripción Cantidad Vr. Unitario Valor Impto.Cargo Vr. Total 1 Servicio mensajería expresa Nacional 2,00 8,000.00 0.00 16,000.00 2 Servicio mensajería expresa Regional 10.00 999.00 0.00 9,990.00 3 Servicio mensajería expresa Urbano 17.00 790.00 0.00 13,430.00

8. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Se lleva un control de cada pago, por medio del acta de satisfacción a partir de este periodo se enviará copia a la SM y al proveedor más el comprobante de pago y descuentos efectuados por estampillas entre otros.
9. Orientar al personal encargado de los envíos, sobre la forma de cumplir con los procedimientos de envío, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.	La comunicación con los funcionarios de Redex es muy sesgada debido a que no dan respuesta oportuna a las solicitudes enviadas, de manera telefónica responden, pero las solicitudes por correos se quedan mucho tiempo sin respuesta.
10. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	Es preocupante la manera como la empresa lleva a cabo el control de la información entregada, no solamente por los tiempos de demora en poder de los mensajeros sino en los tiempos de recepción en las instalaciones de la empresa para su salida, la salvaguarda de la información de acuerdo con las obligaciones contractuales y la normatividad, se ve en riesgo.
11. Certificar sin ningún costo adicional a solicitud de la entidad la entrega de los envíos.	Cumple.
12. Ofrecer el servicio de mensajero por días dotado con vehículo y celular en fechas y horas concertadas con el contratista.	Para este periodo no se ha requerido el servicio especial.
13. Dejar evidencia en el Software de consulta de las visitas realizadas, cuando la entrega no se haga efectiva con el objetivo de contar con el histórico del trámite.	En la plataforma de REDEX, se cuenta con el seguimiento a las guías, de acuerdo con los documentos enviados por la secretaría y CDAV. Ellos gestionan los informes de entregas, que incluyen datos personales. Una vez enviada la factura por el proveedor y verificados los envíos, por parte de la funcionaria asignada de la secretaría M, enviaran informe de la aprobación para el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre, sin embargo, se describe un cumplimiento parcial de los servicios prestados durante el periodo objeto de este pago.
14. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	Se presenta por parte del proveedor el certificado firmado por el responsable y se anexa al informe general

15. El contratista deberá tener afiliado durante todo el plazo de ejecución del contrato, a todo el personal que destinará para la prestación del servicio al CDAV Ltda., y a la Secretaría de Movilidad a las siguientes entidades: Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y Administradora de Riesgos Profesionales.	Cumple con la afiliación del personal a cabalidad.
16. Presentar el certificado y planillas de pago de aportes a Seguridad Social y aportes legales del personal puesto a disposición para la prestación del servicio.	Cumple, el proveedor aporta certificación del pago de aportes suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 08 de octubre de 2024
17. Previo al inicio de las labores, los trabajadores del contratista deberán asistir a la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV la cual tiene vigencia de un (1) año. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá solicitar con anticipación, la programación de la inducción por parte del profesional de SST del CDAV.	En vista que ha surgido cambios de personal, para el periodo de octubre se solicitará la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, se deberá solicitar con anticipación, al profesional de SST del CDAV, de ser necesario.
18. Los contratistas deberán usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	*Cumplen con las condiciones contractuales*
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato designado por la entidad.	Durante este periodo han surgido varias situaciones con el aplicativo, personal de la empresa Redex, situaciones con las entregas, estas no han sido informadas a la supervisión de manera oportuna.
21. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Se planteo realizar una vez al mes reunión entre las partes para verificar el cumplimiento del contrato, en el seguimiento realizado se sigue evidenciando incumplimiento a las obligaciones y a los acuerdos establecidos durante las reuniones y las cuales quedan consignadas en las actas y grabaciones de las distintas reuniones con la empresa Redex, secretaria de Movilidad y CDAV.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.1. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento *con las siguientes características:*

1-Cumplimiento No. 3979348–0

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Calidad del servicio.	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	57.108.033,40	31/07/2024	30/12/2025

2-Responsabilidad civil extracontractual No. 0973251−7

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predios, labores y operaciones	260.000.000,00	31/07/2024	30/12/2025
Contratistas y subcontratistas		31/07/2024	30/12/2025
Rce patronal		31/07/2024	30/12/2025
Vehículos propios y no propios		31/07/2024	30/12/2025

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.2 Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el Revisor Fiscal de fecha 08 de octubre de 2024.

1.3 Seguimiento a la matriz de riesgos

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las pesonas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica adminstrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los fujos de aprobacion de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Lista de chequeo diligenciada por el equipo estructurador
Que el oferente se niegue a mantener la propuesta o como adjudicatario a suscribir el contrato y consituir las polizas que se exigen.	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por retrasos en la entrega de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio.	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso.	Oferente/Adjudicatario/Contatista	Con la presentanción de la oferta y antes de la suscripción del acta de inicio	Unico evento	Lista de chequeo diligenciada por la auxiliar administrativa
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las pesonas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica adminstrativa.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobacion para la publicacion del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizarà la técnica administrativa del área de contratación mediante el fotrmato FO-GJ-09	Validacion y seguimiento supervisor del contrato
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por incumplimiento en las entregas de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio y para cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, relacionadas con la mensajeria expresa.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses màs.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Informe de supervisión mensual, que registra el seguimiento a las obligaciones contractuales
Mala Calidad del servicio del objeto del contrato	Reprocesamiento y demoras generando perjuicios por incumplimiento en las entregas de la correspondencia en los tiempos y condiciones que se requieren.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses màs.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Activacion y gestion de la poliza. Reporta: supervisor. Gestiona: Contratación.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte del personal del contratista por incumplimiento de este deber legal.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantia igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años mas. Se establecerá adicionalmente una cláusula cotratual en la qeu el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paza y salvo por concepto estos conceptos, asi como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos laboresl, parafiscales y demas legales).	Contratista: Constitución de póliza CDAV:Inclusión de cláusula en la minuta contractual.	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Acta parcial y final de supervision, donde se realiza seguimiento y control de valores y pagos. Supervisor.
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte de los afectados.	Se transfiere al contratista, para ello se le exigirá la Constitución de Garantia amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual para proteger a terceros en una cuantia de doscientos (200) SMMLV con una vigencia que será por la duración del contrato.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Informe de supervisión mensual, que registra el seguimiento a las obligaciones contractuales

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago se cumplieron parcialmente con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes, según necesidades de la administración,.
Es necesario informar que se vienen presentando incumplimientos de manera repetitiva en el desarrollo de este contrato según el objeto contractual.

Lo que ha generado la realización de varias reuniones para poder identificar las fallas y definir compromisos por parte del proveedor. Teniendo como soporte el informe de actividades que el proveedor adjunto se relacionan los siguientes incumplimientos técnicos.

Retrasos en la Entrega de Correspondencia
La empresa REDEX acordó en la reunión del 25 de septiembre entregar las devoluciones de correspondencia los lunes. Sin embargo, existen casos en los que las entregas se realizaron fuera de este plazo (miércoles u otros días), incumpliendo el compromiso y afectando la programación de actividades de la entidad.

Falta de Personal Identificado y Capacitado
Se observó que varios mensajeros no cumplían con los requisitos de identificación (uniforme y carnet) debido a la ausencia del mensajero asignado por incapacidad. Aunque REDEX justificó la situación como una contingencia temporal, el cambio frecuente de personal sin identificación adecuada compromete la seguridad y confiabilidad en el manejo de documentos oficiales.

Demora en los Reportes de Entregas y Soporte Insuficiente
Persisten demoras en el reporte de entregas y actualización de evidencias en el sistema de seguimiento. Se detectaron casos de correspondencia registrada en el sistema desde agosto sin actualización ni soporte de entrega, lo que incumple los plazos estipulados y genera problemas en la conciliación y validación de entregas.

Proyecciones y Ejecución del Servicio
Los porcentajes de cumplimiento en las categorías de notificaciones judiciales y trayectos especiales han sido considerablemente bajos, afectando la estabilidad financiera y operativa del servicio contratado el cual debido a que se tienen fechas normativas para informar a la ciudadanía se puede convertir en un riesgo legal para la secretaría de movilidad.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE., ($380.720.223) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar.

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRECE PESOS ($1.872.313,00) MTE.

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 159.254.776,00)

El reporte de consumo del mes de septiembre, tanto del CDAV como la secretaria de Movilidad se anexa a este informe.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Dentro de la ejecución del contrato se han presentado los siguientes incumplimientos por parte del proveedor a las obligaciones pactadas en el mismo las cuales han generado la realización de reuniones para tratar los incumplimientos y definir compromisos.,

Incumplimiento de los Términos Contractuales
Según el contrato, REDEX debe cumplir con la entrega de documentos en los tiempos estipulados y proporcionar evidencia del recibo por parte del destinatario. Los reportes irregulares y la falta de soporte físico en las fechas estipuladas, atentan contra la integridad del contrato, que exige la documentación respaldatoria completa como requisito para el pago.

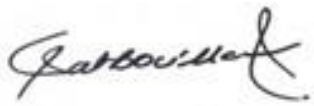
Falta de Adherencia al Procedimiento de Notificación
A pesar del compromiso asumido por REDEX de actualizar el sistema y mantener los documentos en orden, la falta de evidencia en entregas y notificaciones representa un incumplimiento en la debida diligencia exigida por la ley y estipulada en el contrato.

Inconsistencias en el Soporte para la Facturación Mensual
El contrato exige que toda entrega esté soportada con guías y registros verificables. Sin embargo, la empresa ha presentado dificultades para mantener estos registros actualizados, lo que ha resultado en devoluciones de documentos sin la evidencia adecuada para soportar la facturación, incumpliendo con los requisitos legales para los pagos mensuales.

Para finalizar, se advierte que el informe de gestión presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite, así mismo el informe de la secretaria de Movilidad que hace parte de este informe con algunas observaciones de la nueva administración.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro días (24) días del mes octubre del 2024.

LA SUPERVISORA



GLORIA PATRICIA BONILLA PLAZA
Líder de Optimización
CDAV Ltda.